

QUILMES, 7 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0012/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a los gastos en concepto de la organización de la Conferencia Internacional ICDE – UNQ 2011, “Educación a Distancia, TIC y Universidad: calidad, equidad y acceso a la educación superior” y del III Foro Internacional de Educación Superior en Entornos Virtuales “La Universidad y las tecnologías digitales: transformaciones pedagógicas y transformaciones sociales”.

Que los días 13, 14 y 15 de abril de 2011 tendrá lugar en la Biblioteca Nacional de la República Argentina la realización de la Conferencia ICDE – UNQ 2011 y del III Foro Internacional de ESEV.

Que la Universidad Nacional de Quilmes se postuló en noviembre del año 2010 al Programa “Canada Conference Grant” de la Embajada de Canadá para obtener financiamiento para la organización de la Conferencia Internacional ICDE-UNQ 2011, de acuerdo a la documentación obrante de fs. 53 a 61 del Expediente citado en el Visto.

Que esta Casa de Estudios ha sido notificada en marzo del corriente de la obtención del financiamiento solicitado, de acuerdo a las actuaciones obrantes de fs. 48 a 52.

Que han ingresado a esta Universidad, en concepto de financiamiento de la Embajada de Canadá para la Conferencia Internacional ICDE-UNQ 2011, la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 52/100 (\$45.749,52), de acuerdo al Recibo 365/2011 obrante a fs. 63.

Que a fs. 64 luce la imputación presupuestaria correspondiente a los fondos ingresados.

Que asimismo, corresponde autorizar las erogaciones correspondientes a los gastos acarreados por la organización del evento precedentemente citado.

00274

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el ingreso de fondos en concepto de financiamiento de la Embajada de Canadá para la Conferencia Internacional ICDE-UNQ 2011 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 52/100 (\$45.749,52), de acuerdo al Recibo 365/2011 obrante a fs. 63 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar las erogaciones correspondientes a la organización del evento precedentemente citado en concepto de pasajes, viáticos y papelería, bajo los términos aprobados por la Embajada de Canadá, hasta la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 52/100 (\$45.749,52).

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 22, Programa 09.01.00.07, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00274

Carmen L. Chiaradonna
Consejera Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

